



BUIN, 22 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1411 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 348, de fecha 07 de abril de 2025, por medio del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal autorizar el convenio marco para la adquisición de vestuario institucional para personal honorario, planta-contrata, DIMAAO. Adjunta:

- ✚ Pedido de Compra N° 48035, de fecha 07 de abril de 2025 emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para la adquisición de vestuario institucional para personal Honorarios, Planta y Contrata, DIMAAO.
- ✚ Detalle de los productos requeridos y observaciones.
- ✚ Cotización N° 1158, de fecha 28.03.2025 de SRT Chile SpA., con concepto de conjunto clínico. Adjunta especificaciones técnicas y listado de funcionarios.
- ✚ Cotización N° 1166, de fecha 31.03.2025 de SRT Chile SpA., con concepto de polera piqué, micropolar y parka. Adjunta especificaciones técnicas y listado de funcionarios.
- ✚ Cotización N° 1155, de fecha 26.03.2025 de SRT Chile SpA., con concepto de pantalón, polera manga larga, chaqueta micropolar, parka, geólogo y polerón. Adjunta especificaciones técnicas y listado de funcionarios.
- ✚ Cotización N° 1165, de fecha 31.03.2025 de SRT Chile SpA., con concepto de polera piqué, micropolar y parka. Adjunta especificaciones técnicas y listado de funcionarios.
- ✚ Cotización N° 1164, de fecha 31.03.2025 de SRT Chile SpA., con concepto de parka y jardinera. Adjunta especificaciones técnicas y listado de funcionarios.
- ✚ Cotización N° 1170, de fecha 02.04.2025 de SRT Chile SpA., con concepto de bota. Adjunta especificaciones técnicas y listado de funcionarios.
- ✚ Cotización N° 1168, de fecha 01.04.2025 de SRT Chile SpA., con concepto de polera piqué, blusa/camisa, micropolar y chaqueta. Adjunta especificaciones técnicas y listado de funcionarios.

2.- Por medio del Memorándum N° 375, de fecha 09 de abril de 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informa a la Secretaría Comunal de Planificación el complemento de información correspondiente al Pedido de Compra N° 48035/2025. Se adjunta:

- ✚ Ficha ID 1964922, Vestuario y Calzado, ChileCompra.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 601, de fecha 08 de abril de 2025, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la adquisición por convenio marco.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la adquisición de vestuario institucional para personal Honorario, Planta-Contrata de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través de Convenio Marco ID 1964922, con el proveedor **EDENRED Chile Sociedad Anónima**, RUT N° 96.781.350-8, de acuerdo al detalle y observaciones adjuntas; documento que forma parte integrante del presente decreto.



2.- Cabe señalar que, la compra se realiza por un monto único de **\$32.774.951.- (treinta y dos millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos)**, además de estar contemplada en el Plan Anual de Compras año 2025 en la cuenta de Administración Municipal.

3.- El convenio marco se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

4.- La Unidad Técnica del Servicio será la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**.

5.- Instrúyase a la Unidad Municipal correspondiente, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar las Órdenes de Compra respectivas en el portal www.mercadopublico.cl.

6.- Impútese el gasto derivado de la presente compra al ítem presupuestario 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Centro de Costo 280102.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Convenio Marco\2025\Vestuario Funcionarios DIMAAO.doc